



CHACRAS DE CORIA, 28 MAR 2018

VISTO:

El EXP-CUY: 17297/2017, en el cual el Secretario de Ciencia, Técnica y Posgrado de esta Facultad, Dr. Pablo Humberto PIZZUOLO, eleva la propuesta de **distribución de fondos para adquisición o reparación de equipamiento de PESOS CIENTO DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO (\$ 119.625,00), y**

CONSIDERANDO:

Que a fs. 09 corre agregada el acta de cierre de inscripción de la convocatoria y, a fs. 13, lo dictaminado al respecto por la Comisión de Ciencia, Técnica, Posgrado y Biblioteca.

Que conforme al Orden de Mérito establecido por la antedicha Comisión, el Secretario de Ciencia, Técnica y Posgrado, eleva la propuesta de distribución de fondos para Proyecto Institucional (adquisición o reparación de equipamiento).

Que tratado por el Consejo Directivo, en sesión del 08 de marzo de 2018, se expidió favorablemente al respecto.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la distribución de fondos para adquisición o reparación de equipamiento de PESOS CIENTO DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO (\$ 119.625,00), cuyos montos otorgados se especifican en cada caso y que a continuación se detalla:

1. Adquisición de un Liofilizador de mesa

Directores: Jorge LAFI, Joana BOITEUX, Liliana MARTÍNEZ, Federico GÓMEZ, Leonor DEIS, Iris PERALTA, Claudio GALMARINI, Pablo CAVAGNARO, Míriam HOLGADO, Mónica GUIÑAZÚ, Ma. Inés DE ROSAS, Alejandra CAMARGO, María SANCE, Alejandro GASCÓN y Pablo MOLINA.

Monto otorgado: PESOS OCHENTA MIL (\$80.000)

2. DRON.

Directores: Liliana ALLEGRETTI (Proyecto y Programa), Carlos PASSERA (Proyecto bienal y Programa), Liliana ALBORNOZ, Silvina GRECO, Carmen SARTOR, Alejandro TONOLLI, Juan A. ÁLVAREZ y Pablo VILLAGRA.

Monto otorgado: PESOS VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE (23.499)

3. Pipetas Automáticas, Tips, Buretas Automáticas y Dispensador

Directores: Liliana ALBORNOZ, Silvia POETTA, Andrea HIDALGO y Armando NAVARRO.

Monto otorgado: PESOS DIECISEIS MIL CIENTO VEINTISÉIS (\$16.126)

ARTÍCULO 2º.- El uso del equipamiento que se adquirirá o reparará con los montos asignados por el Artículo 1º de la presente, será de libre acceso para todos los docentes e investigadores

Dr. Ing. Agr. PABLO H. PIZZUOLO
Secretario Ciencia, Técnica y Posgrado
Fac. Cs. Agrarias - UNCUYO

042

Prof. Ing. Agr. CONCEPCIÓN ARJONA
DECANA
Fac. Cs. Agrarias - UNCUYO



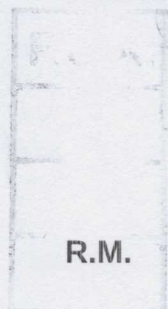
de esta Casa de Estudios, quienes se ajustarán al reglamento de empleo del instrumento.

ARTÍCULO 3°.- Los docentes consignados en la presente resolución, en su oportunidad deberán realizar la donación del equipamiento a la Facultad y la respectiva rendición de cuenta en Contaduría de esta Casa de Estudios.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N°

042



Dr. Ing. Agr. PABLO H. PIZZUOLO
Secretario Ciencia, Técnica y Posgrado
Fac. Cs. Agrarias - UNCUIYO

Prof. Ing. Agr. CONCEPCIÓN ARJONA
DECANA
Fac. Cs. Agrarias - UNCUIYO